



VISTO

La solicitud presentada por el **Dr. Javier O. BLANCO** -docente con dedicación exclusiva de esta Facultad- para que se lo autorice a dictar el Seminario "Tecnología de la Información y Sociedad" en la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente;

Que esta actividad no afectará las tareas que el peticionante cumple en esta Facultad;

POR ELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4º de la Ord. 5/00;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al **Dr. Javier O. BLANCO** a dictar el Seminario "Tecnología de la Información y Sociedad" en la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º.- El nombrado podrá dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.

PS


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M.A.F